



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. **000479**
LITUECHE, **30 ABR 2019**

CONSIDERANDO:

- El Convenio Mejoramiento del Acceso Odontológico entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins año 2019.
- La necesidad de adquirir equipamiento menor para sillón dental de Quelentaro.
- Que la turbina de la Posta de Quelentaro sufrió desperfecto irreparable y su conexión es distinta al resto de los sillones dentales.
- Que sin este equipamiento menor no se puede entregar continuidad del servicio.
- Que es fundamental la adquisición de estos aparatos para la correcta ejecución del programa.
- Que, dicha compra se realizara través del Sistema de Compras y Contratación Pública, Mercado Publico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo N° 10, numeral 7, letra j. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.- El Decreto Alcaldicio n° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que da la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la compra mediante trato directo del siguiente equipamiento menor para el sillón dental de la Posta de Quelentaro:

01 TURBINA PANA MAX 2 BORDEN NUEVA GENERACION \$ 95.200

- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de EKSA DENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES RUT 76.166.183-3 por un monto de: \$ 95.200 (noventa y cinco mil doscientos pesos) impuestos incluidos.

- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto del Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Archivo Partes


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

